

RESOLUCIÓN Nº:3358/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La convocatoria realizada en el Congreso de la Nación para el evento titulado “**¿QUÉ CONTIENEN REALMENTE LAS VACUNAS?**”, de carácter abiertamente antivacunas, anunciado para el 20 de octubre del corriente año,

CONSIDERANDO:

Que las vacunas constituyen una de las herramientas más efectivas y seguras en la historia de la salud pública, responsables de salvar millones de vidas y erradicar enfermedades infecciosas que durante siglos azotaron a la humanidad;

Que la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) y las principales sociedades científicas del país - como la Sociedad Argentina de Infectología (S.A.D.I.), la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (S.A.V.E.) y el Colegio de Médicos - sostienen que la difusión de desinformación sobre las vacunas representa un riesgo sanitario grave, al fomentar la desconfianza en las políticas de inmunización y debilitar la protección comunitaria;

Que la realización de un encuentro con contenido antivacunas dentro del Congreso de la Nación resulta inadmisibles, ya que utiliza un ámbito institucional y democrático para legitimar discursos que carecen de respaldo científico y que se oponen a los consensos médicos nacionales e internacionales;

Que la pandemia de COVID-19 dejó en evidencia la importancia de la vacunación masiva como estrategia fundamental para proteger la vida y reducir el impacto sanitario, económico y social de una enfermedad transmisible. En contraposición, también mostró cómo la desinformación y los discursos negacionistas costaron vidas y retrasaron la recuperación;

Que el Estado argentino, a través del Programa Nacional de Inmunizaciones, garantiza el acceso gratuito y equitativo a vacunas seguras y efectivas, amparado por la Ley 27.491 de Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación, que declara a la vacunación como una política sanitaria de interés nacional y de cumplimiento obligatorio;

Que, en consecuencia, toda acción o manifestación pública que atente contra la confianza en las vacunas constituye no solo un problema de salud pública, sino también una irresponsabilidad institucional cuando se desarrolla en el seno de un órgano representativo de la Nación.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) EXPRESAR ENÉRGICO RECHAZO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN de ----- este Cuerpo Deliberativo, por la realización en el Congreso de la Nación del evento titulado “¿Qué contienen realmente las vacunas?”, por su sesgo antivacunas y por el riesgo sanitario que implica la difusión de desinformación en ámbitos oficiales.-----

ARTÍCULO 2º) MANIFESTAR LA ADHESIÓN de este Cuerpo Deliberativo, al comunicado ----- emitido por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, que repudia enérgicamente el mencionado encuentro y reafirma el compromiso del cuerpo médico con la ciencia, la salud pública y el derecho a la información veraz, que como ANEXO 1, se incorpora a la presente.-----

ARTÍCULO 3º) EXPRESAR al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la
----- Nación que, en virtud de la información vigente sobre la temática y
considerando a la vacunación como un Derecho Humano, el rechazo de este Honorable
Cuerpo Legislativo a la realización del evento en el Palacio Legislativo Nacional, atento a
su carácter desinformativo y su incompatibilidad con los valores institucionales del Poder
Legislativo.-----

ARTÍCULO 4º) SOLICÍTASE al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la
----- Nación que no autorice la realización de la mencionada actividad en el
ámbito del Congreso.-----

ARTÍCULO 5º) REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN a la Honorable
----- Cámara de Diputados de la Nación, al Ministerio de Salud de la Nación y
al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I
Resolución N°: 3358/25

**El Colegio de Médicos repudia enérgicamente el encuentro antivacunas, organizado
en el Congreso de la Nación**

El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires hace manifiesto su más enérgico repudio al evento que cuestiona a la vacunación ya las políticas públicas de salud, el cual fuera organizado por la diputada Marilú Quiroz, y tendrá lugar el próximo 20 de octubre en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Nación.

Así, bajo el lema "¿Qué contienen realmente las vacunas?", el encuentro promete una programación a cargo de expositores negacionistas, cuyas proclamas constituyen un serio riesgo para la salud de la población en lo que a prevención y adhesión a los esquemas de vacunación vigentes refiere.

En este marco, desde nuestra entidad colegiada advertimos que la realización de tal jornada significa una ocasión de desinformación premeditada, la cual representa una clara amenaza sanitaria, resultando incompatible con los compromisos cívicos inherentes del Congreso.

Las vacunas contienen salud comunitaria

Frente a esto, desde el Colegio de Médicos afirmamos que, desde una perspectiva científica y de Salud Pública, la importancia de las vacunas y de un esquema de vacunación completo, trasciende la protección individual para convertirse en un pilar fundamental de la seguridad nacional, la economía y la bioética.

Aprovechando la ocasión, a continuación se presenta una explicación profunda sobre la relevancia de la inmunización.

La importancia vital de la vacunación: un imperativo científico y de Salud Pública.

La inmunización es, sin lugar a dudas, la intervención de salud pública más costo-efectiva después del agua potable. Su valor no solo se mide (se estima que más de 154 millones de vidas en los últimos 50 años, según la OMS), sino en su profundo impacto en la estructura biológica y socioeconómica de una nación

1. Mecanismo Biológico: Entrenamiento del Sistema Inmune

Científicamente, una vacuna funciona como un simulacro controlado de una infección. Contiene una versión atenuada, inactivada, un fragmento del patógeno (antígeno) o material genético (ARNm/ADN) que no es capaz de causar la enfermedad grave, pero es suficiente para activar una respuesta inmunológica completa:

- Reconocimiento: Las células presentadoras de antígenos (como las células dendríticas) capturan el material vacunal y lo presentan a los linfocitos T.

- Activación Específica: Esto activa los Linfocitos T colaboradores y los Linfocitos B. Los Linfocitos B maduran en Células Plasmáticas que producen grandes cantidades de anticuerpos específicos (Inmunoglobulinas) que neutralizarán al patógeno si el cuerpo lo encuentra de forma real.

- Memoria Inmunológica: El resultado más crucial es la formación de Células B y T de Memoria. Estas células pueden residir en el cuerpo durante décadas. Si el patógeno real (el virus o bacteria) invade, las células de memoria desencadenan una respuesta inmune secundaria, más rápida y potente, que elimina la amenaza antes de que se manifieste la enfermedad grave o mortal.

La lógica científica es: generar inmunidad sin pagar el precio de la enfermedad.

2. El Principio de Solidaridad: La Inmunidad de Rebaño (I _ R)

Este es el concepto central que eleva la vacunación de un acto individual a un imperativo colectivo.

La Inmunidad de Rebaño (también conocida como Inmunidad Colectiva) ocurre cuando un porcentaje suficientemente alto de la población (P_c) está inmunizado, lo que detiene la transmisión comunitaria de la enfermedad.

- Mecanismo de Interrupción: Al haber menos huéspedes susceptibles, la probabilidad de que una persona infectada (el caso primario) entre en contacto con alguien que no está

protegido se reduce drásticamente. Esto disminuye el Número Reproductivo Básico (R_0) de la enfermedad por debajo de 1. Cuando el R_0 efectivo es menor a 1, el brote se extingue.

- **Protección Indirecta:** La I_R protege a los individuos más Vulnerable, de la sociedad que no pueden ser vacunados (por ejemplo, recién nacidos, paciente inmunocomprometido por quimioterapia, personas con alergias graves a componente de la vacuna). Por ellos, la vacunación de la comunidad es la única barrera de protección, un verdadero acto de solidaridad sanitaria.

El umbral de cobertura (P_c) necesario para alcanzar la I_R varía según el patógeno. Para el sarampión, que es altamente contagioso, se requiere una cobertura de vacunación superior al 95%. El incumplimiento de un esquema completo reduce este porcentaje y revierte la I_R , lo que ha provocado el resurgimiento de enfermedades casi eliminadas.

3. El Esquema Completo: Garantía de Eficacia Sostenida

Un «esquema de vacunación completo» es vital porque la inmunidad a menudo requiere una secuencia de dosis para ser duradera y protectora:

1. **Dosis Primarias:** Establecen la memoria inicial (el «primer contacto» del sistema inmune).

2. **Dosis de Refuerzo (Boosters):** Son esenciales. Después de un tiempo, el nivel de anticuerpos generados por la primera dosis puede decaer. El refuerzo actúa como un recordatorio que reactiva y potencia las células de memoria, elevando la concentración de anticuerpos a un nivel protector y extendiendo la duración de la inmunidad.

Saltarse una dosis o un refuerzo es dejar la protección a medias, permitiendo que el patógeno re-circule.

4. Impacto Económico y Social Nacional

La vacunación no es un gasto, es una inversión con un altísimo Retorno Social de la Inversión (RSI).

- **Reducción de Costos Sanitarios:** Se evita el costo directo del tratamiento de enfermedades graves (hospitalizaciones, UCI, medicamentos de alto costo). Por cada dólar invertido en vacunas, el retorno económico puede ser significativamente mayor al reducir el gasto en atención médica.

- **Productividad y Estabilidad Económica:** Las enfermedades prevenibles por vacunación causan ausentismo laboral (de los enfermos y de los cuidadores). Un país sano tiene fuerza laboral productiva. La inmunización fomenta la estabilidad económica al prevenir pandemias y bortes que cierran escuelas, paralizan negocios y desorganizan la sociedad.

- **Equidad y Desarrollo Sostenible** la vacunación es un instrumento de equidad que ayuda a reducir la desigualdad en la asistencia sanitaria. Al reducir la mortalidad y la discapacidad infantil contribuye al desarrollo a largo plazo, ya que los niños sanos pueden asistir a la escuela y desatollar todo su potencial humano, cumpliendo con metas de desarrollo sostenible global.

- **Erradicación de Enfermedades:** Un esquema completo y universal de vacunación permite a eliminación local y la potencial erradicación global de patógenos. Logros históricos como la erradicación de la viruela (1980) y el avance hacia la erradicación de la poliomielitis de muestran que es posible borrar ciertas amenazas biológicas de la faz de la Tierra a través de la ciencia.

En resumen, la vacunación es la fundación científica sobre la que se construye un sistema de salud robusto. Un país que descuida su esquema de inmunización no solo pone en riesgo la vida de sus ciudadanos, sino que debilita su propia estructura económica, social y su capacidad para prosperar.